

INFORME DE GESTIÓN NO. 003

PRESENTADO POR LA COMISIÓN PERMANENTE DE RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE EN TORNO AL DESCENSO REALIZADO A LA MINA PUEBLO VIEJO Y A LA PRESA DE HATILLO, EN LA PROVINCIA SÁNCHEZ RAMÍREZ, EN FECHA 9 DE SEPTIEMBRE DE 2010.

INTRODUCCIÓN:

La Comisión Permanente de Recursos Naturales y Medio Ambiente, encargada del conocimiento de los temas relativos a la preservación de los recursos naturales, la reglamentación de uso y el fomento de su racional aprovechamiento, así como las políticas que promuevan un desarrollo humano sostenible, se encuentra apoderada de la Resolución que solicita a las autoridades gubernamentales competentes ir en auxilio de la Presa de Hatillo, en la provincia Sánchez Ramírez, en razón a la muerte masiva de peces presuntamente por contaminación. En el ejercicio de sus funciones, la Comisión realizó un descenso a la Presa de Hatillo, para constatar las denuncias realizadas por los miembros de la comunidad de Cotuí; además se realizó una visita técnico informativa a la Mina Pueblo Viejo para conocer el proceso de construcción y operación de sus instalaciones.

En esta actividad se contó con la presencia del senador Félix Nova, presidente de la Comisión, así como también, de los senadores Arístides Victoria Yeb, Félix María Vásquez E., José María Sosa Vásquez, Edis Fernando Mateo, Antonio Cruz Torres, Charles Mariotti Tapia y Manuel de Jesús Güichardo.

También estuvieron presentes las siguientes personalidades:

- Omar Nelson Guerrero, del Instituto de Microbiología y Parasitología (IMPA).
- Francisco Santos, del Servicio Nacional de Protección Ambiental (SEMPA).

Por el Instituto de Química de la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD):

- Conrado Depratt
- Franklin Reyes

Informe presentado por la Comisión Permanente de Recursos Naturales y Medio Ambiente, descenso Presa de Hatillo y la Mina Pueblo Viejo.
Página No. 2.

- José Manuel Mateo Félix, Ministerio de Medio Ambiente
- Sesar Rodríguez, Consorcio Ambiental Dominicano.
- Yvonne Arias del Grupo Jaragua.
- Felicita Heredia, Academia de Ciencias de la República Dominicana.
- Euren Cuevas, Instituto de Abogados para la Protección de Medio Ambiente Inc.
- Luis Carvajal y Geraldino González, asesores de la Comisión Permanente de Recursos Naturales.

También contamos con la presencia de los representantes de los principales medios de comunicación del país y un amplio personal de apoyo logístico coordinado por el departamento de Comisiones del Senado.

❖ RESPECTO A LA DENUNCIA DE MORTALIDAD DE PECES EN LA PRESA DE HATILLO.

En lo concerniente a la denuncia de contaminación de aguas, produciendo envenenamiento de peces en la parte alta con influencia en los tres (3) ríos principales que desembocan en el Lago de Hatillo, esta comisión hizo un recorrido por esta zona, contando con la participación de los Ing. Químicos Conrado Depratt y de Franklin Reyes, del Instituto de Química de la Universidad Autónoma de Santo Domingo, el Dr. Omar Nelson Guerrero del Instituto de Microbiología y Parasitología (IMPA), Sr. Luis Carvajal, asesores de la Comisión Permanente de Recursos Naturales y Dr. Omar Ventura, coordinador técnico del Dpto. Coordinación de Comisiones.

Durante la inspección, los técnicos pudieron constatar la evidencia de algunos peces muertos en la parte alta del lago de Hatillo.

Dentro de las observaciones y cuestionamientos que se hicieron en esta visita, se encuentra la presunción como una de las principales causas de este envenenamiento el vertido de ácido contaminante, posiblemente de la Mina “Sierra Maimón”.

Se escuchó las opiniones de campesinos que se encuentran en la zona afectada, y del Biólogo Carlos Peñaló, quien es encargado de la crianza de peces en jaulas en la Presa de Hatillo y capitán de bote; estas personas denunciaron la existencia de un alto índice de peces muertos, pero la Comisión no lo pudo comprobar, razón por la cual se tomaron muestras de peces para enviarlos a los diferentes laboratorios para hacer un estudio patológico que determine las causas reales que dan origen a este posible envenenamiento.

VISITA A LA MINA PUEBLO VIEJO

Dentro del recorrido realizado por la provincia Sánchez Ramírez, la Comisión visitó además, las instalaciones donde está operando la Mina Pueblo Viejo, en donde nos recibió una amplia comisión administrativa y técnicos de la Barrick Gold, integrada por:

- Fernando Sánchez A, director ejecutivo.
- Augusto Chung, gerente general.
- Jorge Maldonado
- Alejandro Burgos
- Jorge Esteva, entre otros.

Los representantes de la Barrick Gold hicieron una exposición sobre las operaciones de la mina, de la cual se destacan los siguientes elementos:

Pueblo Viejo es el proyecto minero más grande de la República Dominicana y representa la mayor inversión extranjera hecha en el país. En el año 2006, Barrick Gold Corporation adquirió los activos de Placer Dome en todo el mundo y con ello, los derechos en el proyecto Pueblo Viejo. Barrick vendió una participación en el proyecto a Goldcorp Incorporated, formando la empresa Pueblo Viejo Dominicana Corporation (PVDC) en la que Barrick tiene un interés de un 60% y Goldcorp Incorporated un 40%.

Esta empresa, según lo que pudimos observar, está trabajando con los estándares de calidad para eliminar el pasivo ambiental dejado por la Rosario Dominicana, ya que cuenta con la experiencia de Barrick Gold Corporation y de Goldcorp Incorporated, empresas mineras de mayor explotación de oro en el mundo.

El trabajo de Pueblo Viejo Corporation Dominican comenzó en el 2008 con el desarrollo de la primera fase del proyecto, que corresponde a la remediación ambiental de las sustancias peligrosas dejadas tras el cierre de las operaciones de Rosario Dominicana en el 1999 y el inicio de la construcción de la infraestructura completa, que tendrá una duración aproximada de tres años.

Los trabajos de esta fase están concentrados en la preparación de las instalaciones y de la zona para iniciar las operaciones de extracción minera en el tercer trimestre de 2011. A dos años de iniciadas las labores, se han invertido en el proyecto cerca de mil trescientos millones de dólares de los Estados Unidos (1,300,000,00).

Respecto a su compromiso con la restauración y preservación de los recursos naturales y el medio ambiente resaltaron que:

A partir del 2011 aplicarán las tecnologías de la más alta calidad para la extracción minera. Esta tecnología está basada en procesos de oxidación a presión mediante el uso de autoclaves de 700 toneladas, que permitirá neutralizar el ácido sulfúrico con el uso de cal para convertirlo, finalmente en materia inerte.

Además mencionaron que sus operaciones no contaminarán el agua y que para ello construirán dos presas recolectoras de aguas ácidas y una planta de tratamiento de agua para neutralizarla antes de que regrese a las fuentes naturales. También se construirá una presa de cola para el manejo de residuos, todo esto con el objeto de garantizar una extracción minera sostenible, con mínimos impactos en el entorno y sin afectar los recursos naturales.

Indicaron, además, logros alcanzados hasta el momento, entre ellos:

- 1) Preparación de las instalaciones, adecuación de las oficinas, construcción de carreteras internas y áreas de almacenamiento, habilitación de las líneas de energía y tanques, entre otras actividades estratégicas.
- 2) Cumplimiento con la contratación de empleados; actualmente cuentan 4,466 trabajadores directos entre empleados de la Barrick y contratistas.
- 3) Mejora de la infraestructura de los municipios y zonas rurales cercanas a Pueblo Viejo, se repavimentaron varias calles urbanas y se reconstruyeron dos caminos vecinales, entre otras actividades de mejora a la comunidad.
- 4) Otro punto a destacar respecto a la responsabilidad de Barrick Pueblo Viejo hacia el cuidado medioambiental se refleja en el proyecto de vivero forestal, el cual tiene por objetivo posibilitar la propagación de especies de flora nativa para el establecimiento de plantaciones forestales, que permitan mitigar los efectos de la pérdida y degradación de la vegetación en el proceso de construcción de la mina.

OPINIÓN EXPUESTA POR LOS TÉCNICOS EN MATERIA MEDIO AMBIENTAL:

El abogado Euren Cuevas y la bióloga Ivonne Arias, sugirieron lo siguiente:

- ✓ Establecer responsabilidad a la Barrick Pueblo Viejo sobre el pasivo ambiental que dejaron las Compañías Placer Dome y Rosario Dominicana, ya que consideran que es responsabilidad de la mina y no del Estado dominicano.
- ✓ Revisar el contrato y la licencia ambiental, por entender que la misma fue suministrada a Placer Dome bajo otras condiciones y circunstancias.
- ✓ Presentar todo lo referente a la tecnología de autoclave, incluyendo ventajas y desventajas.

Informe presentado por
la Comisión Permanente de Recursos Naturales y Medio Ambiente, descenso Presa de
Hatillo y la Mina Pueblo Viejo.
Página No. 6.

- ✓ Permitir que el Estado dominicano pueda monitorear a través del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales.
- ✓ Asumir el pasivo ambiental después de la explotación minera que haga la empresa Barrick Gold.

CONCLUSIÓN:

1. Respecto al caso de la empresa Barrick Gold, la Comisión se encuentra en un proceso de estudio y análisis de las informaciones suministradas por la empresa y las sugerencias hechas por los técnicos en materia ambiental.
2. En cuanto a la mortalidad de peces en la Presa de Hatillo, estamos a la espera de los resultados que arrojarán las muestras tomadas, los cuales utilizaremos como insumo para rendir el informe legislativo correspondiente.

POR LA COMISIÓN:

Félix Nova
Presidente